



**RESOLUCIÓN No. 03
(29 de junio 2020)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, URUMITA - GUAJIRA

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Urumita - Guajira**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 16 a 27 de abril de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que el día 27 de abril de 2020, se emitió la resolución No. 015, Por medio de la cual se suspenden los términos de la convocatoria del Proceso Publico Abierto de méritos para la selección de aspirantes al cargo de Personero Municipal de Urumita – La Guajira; en atención al decreto 491 de 2020, expedido por el Gobierno nacional.
- Que el día 05 de junio de 2020, se emitió la adenda No. 2, mediante la cual el Concejo Municipal resuelve, reanudar el proceso descrito en la Resolución No. 014 del 16 de abril de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA”
- Que entre los días 5 a 10 de junio de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 11 al 17 de junio del 2020, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 19 de junio del 2020, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que los días 20 y 23 de junio de 2020, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no admitidos.
- Que el 24 de junio de 2020, se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 27 de junio 2019 entre las 07:00 am y 10:30 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de aspirantes con la puntuación obtenida en las pruebas de competencias laborales y de conocimientos, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 28 de junio de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
1062812376	10	60	70
1010096048	10	50	60
1083034569	10	51	61
84102125	No se presentó		
1140869976	10	42	52
1098746042	10	53	63
1119836262	10	67	77
39462715	9	62	71
1032439210	10	43	53
98383245	10	47	57
1077462266	7	35	42
1077470804	10	42	52

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con la valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 28 de junio de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
1062812376	4	10	60	74
1010096048	2	10	50	62
1083034569	2	10	51	63
1098746042	4	10	53	67
1119836262	6	10	67	83



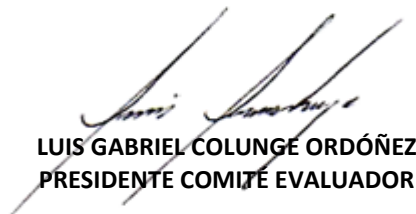
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

39462715	6	9	62	77
----------	---	---	----	----

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2020.



LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR